

MIÉRCOLES, 27 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2021-489 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 223, polígono 5, de Bárcena de Carriedo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que don Luis Miguel Ruiz Manteca ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 223 del polígono 5 en el pueblo de Bárcena de Carriedo, en suelo no Urbanizable Corola de Núcleo Rural.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 20 de enero de 2021.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2021/489](#)